

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		COPYRIGHT

# PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID - 19 PUERTO DE ILO

REVISIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Renato Vargas Zegarra/ Henry Delgado Huerta	Superintendente Médico/ Superintendente de Seguridad y Salud Ocupacional Operaciones		Revisión y Aprobación en Aconex
REVISADO POR:	Luis Apaza Chihuantito	Gerente Seguridad y Salud Ocupacional		Revisión y Aprobación en Aconex
APROBADO POR:	Maria Pía García Devescovi	Vicepresidente SHE, IRM y Permisos		Revisión y Aprobación en Aconex
<b>Comentarios:</b>	No. de Doc.: AAQ-QLL-SOME-PRT-0005			

## APROBACIONES EN SISTEMA

Paso	Participante	Resultado del paso	Estatus del paso	Correcciones en línea añadidas	Archivo reemplazado	Comentarios	Fecha
Approval Process - Approver 1	Renato Vargas Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				14-oct-2020
Approval Process - Approver 2	Henry Delgado Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				15-oct-2020
Approval Process - Approver 3	Alberto Guzman Barron Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				21-oct-2020
Integración	Odalís Saco Anglo American Quellaveco S.A.	Ninguno	Omitido			No se requiere integración	21-oct-2020
Approval Process - Approver 4	Luis Apaza Chihuantito Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				22-oct-2020
Final Approver	Maria Pía García Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				22-oct-2020

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	DEFINICIONES	4
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
5.	DESARROLLO DEL PROTOCOLO	5
5.1	Grupos de Riesgo <sup>1</sup>	5
5.2	Del regreso al trabajo	5
5.3	De la reincorporación al trabajo	8
5.4	Programación de la Movilización (solo aplica a personal foráneo)	8
5.5	Limpieza y desinfección previas al inicio de labores	9
5.6	Ingreso al lugar de trabajo	11
5.7	Reinducción e inducción al personal	12
5.8	Medidas de Prevención Colectivas	12
5.9	Medidas de Prevención Individual	15
5.10	Salida o Término de rotación	18
5.11	Seguimiento de casos sospechosos de COVID-19 que se encuentran en aislamiento	19
6.	RESPONSABILIDADES	20
6.1	Gerentes de Área, Gerentes o Residentes de Empresas Contratistas	20
6.2	Superintendentes, Jefes de Área	21
6.3	Supervisores / Jefes	21
6.4	Trabajadores	21
6.5	Médico Ocupacional de Empresa	22

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

7.	FORMATOS Y REGISTROS	23
7.1	Anexo N° 1: Ficha de Sintomatología COVID-19	24
7.2	Anexo N° 2: Declaración Jurada de Compromiso de cumplimiento de aislamiento domiciliario durante la espera del resultado de la prueba molecular (PCR)	26
7.3	Anexo N° 3: Reporte de Plan de Relevos de Personal	27
7.4	Anexo N° 4: Formato de control diario de limpieza y desinfección de instalaciones	28
8.	ANEXOS	23
8.1	Anexo N° 5: Instructivo de condiciones mínimas de higiene de las unidades de transporte	29
8.2	Anexo N° 6: Instructivo de limpieza y desinfección de oficinas	31
8.3	Anexo N° 7: Instructivo de limpieza y desinfección de SS.HH.	32
8.4	Anexo N° 8: Instructivo de limpieza y desinfección durante la preparación, transporte y entrega de alimentos	33
	CONTROL DE CAMBIOS	23

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y medidas de control aplicables para el ingreso, salida y actividades del personal en las instalaciones portuarias del Proyecto Quellaveco - Puerto de Ilo durante la pandemia COVID-19, necesarias para la reactivación de las actividades de construcción de manera segura siguiendo las medidas gubernamentales establecidas a nivel nacional.

## 2. ALCANCE

- 2.1. Este protocolo aplica al personal de AAQSA (en adelante AAQSA), empresas contratistas y subcontratistas, proveedores y visitantes que laboran para el Proyecto Quellaveco - Puerto de Ilo.
- 2.2. Este documento podrá ser actualizado conforme se generen nueva información sobre la pandemia COVID-19 y/o se modifiquen las disposiciones legales en el país. Las medidas de control son temporales y se deberán seguir hasta el levantamiento de restricciones aplicadas debido al COVID-19.

## 3. DEFINICIONES

- 3.1. Regreso al trabajo: Proceso de retorno al trabajo posterior al cumplimiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el Poder Ejecutivo. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático y/o tiene resultado de prueba negativa para la infección por COVID-19.
- 3.2. Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador que fue diagnosticado o declarado que tuvo la enfermedad por la COVID-19 y está de alta epidemiológica.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- RM 448-2020 MINSA
- RM 128-2020 MINEM/DM
- RM 129-2020 MINEM/DM

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

## 5. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

### 5.1 Grupos de Riesgo<sup>1</sup>

- Edad mayor de 65 años.
- Personas con hipertensión arterial no controlada.
- Personas con cardiopatías o arritmias cardíacas graves que ameriten medicación.
- Personas con Diabetes Mellitus.
- Personas portadoras de neoplasias (cáncer).
- Personas portadoras de algún órgano trasplantado.
- Personas con inmuno supresión por uso de corticoides u otros fármacos inmuno reguladores (artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, etc.).
- Personas con insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis.
- Obesidad (Tipo III IMC $\geq$ 40.0 Kg/m<sup>2</sup>).
- Asma bronquial moderada o grave.
- Enfermedad respiratoria crónica.
- Embarazo (restringido por el manual HSE y el DS 023-2017 EM).

<sup>1</sup> Las consideraciones de factores de riesgo serán actualizadas en base a la normativa legal vigente.

Para las personas que se encuentran dentro del grupo de riesgo para COVID-19 se deberá priorizar la realización de trabajo remoto, debiendo abstenerse de ingresar al proyecto Quellaveco - Puerto de Ilo, y cualquier otra instalación administrada por AAQSA en tanto dure la emergencia sanitaria. (D.S. 010-2020 TR / RM 193-2020 MINSA).

Excepcionalmente, el personal del grupo de riesgo que exprese su deseo de concurrir a laborar en actividades autorizadas por el gobierno podrá hacer llegar su intención a través de una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Ministerio de Salud. (DS 083-2020 PCM, RM 135-2020 MINEM/DM).

### 5.2 Del regreso al trabajo

#### 5.2.1 Evaluación médica de regreso al trabajo

Proceso orientado a la evaluación del personal que estuvo en cuarentena y que no presentaron sintomatología o un cuadro de COVID-19 (sospechoso o confirmado).

La evaluación médica de regreso al trabajo (que se realizará por una empresa especializada en servicios médicos) consta de las siguientes pruebas:

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

- a) Vigilancia de síntomas respiratorios
- b) Control de funciones vitales específicas (temperatura y saturación de oxígeno)
- c) Evaluación médica focalizada del aparato respiratorio
- d) Realización de prueba molecular (PCR) \* (según especificado a continuación)

Adicional a ello, deberá completar la Ficha de Sintomatología COVID-19 (Anexo 01). De acuerdo a lo requerido por la RM 128-2020 MINEM/DM, esta ficha contiene información de:

- Síntomas: Indica sintomatología compatible con COVID-19.
- Grupo de riesgo: Indica si pertenece a algún grupo de riesgo COVID-19.
- Contacto: Información de contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, precisando la fecha de contacto.
- Viajes al exterior: No haber realizado o haber estado en contacto con alguien que haya viajado al exterior.
- Uso de medicación actual: Detallando medicación que utiliza el paciente.

La Ficha de Sintomatología podrá ser actualizada al variar la situación epidemiológica local de casos de COVID-19 (en el país o región).

#### 5.2.2 Personal residente en la ciudad de Ilo (local):

El personal local, previo al inicio de sus labores (reactivación de su labor presencial) y por única vez, se someterá a la evaluación médica de regreso al trabajo (sección 5.2.1) que incluye una prueba molecular (PCR).

El personal local deberá firmar una Declaración Jurada de Compromiso de Cumplimiento de Aislamiento en sus domicilios (Anexo 02) a la espera de los resultados de la prueba molecular (PCR). Los trabajadores con resultado de prueba molecular (PCR) negativa podrán reiniciar sus labores.

Cualquier caso de infección detectada por pruebas moleculares (PCR) será informado al Ministerio de Salud y la persona no podrá regresar a su lugar de trabajo debiendo permanecer en su domicilio para cumplir con el aislamiento establecido por dicho Ministerio. Cada empleador será responsable de trasladar a su personal hacia sus domicilios siguiendo las medidas de prevención establecidas durante el transporte e iniciará el seguimiento médico correspondiente.

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

### 5.2.3 Personal no residente en la ciudad de Ilo (foráneo)

El personal autorizado por el médico ocupacional de su empresa, ingresará a los hoteles aprobados por Anglo American para cumplir aislamiento. Durante el transcurso del primer día de su aislamiento será sometido a la evaluación médica de regreso al trabajo, la cual estará a cargo de una empresa especializada en servicios médicos; adicional a ello se le realizará una prueba molecular. El personal deberá permanecer en estricto aislamiento en su habitación del hotel hasta la confirmación de que su resultado de prueba molecular no ha detectado la presencia de COVID-19 en la muestra tomada.

Los trabajadores con resultado de prueba molecular (PCR) negativa a la presencia de COVID-19 podrán acceder a la unidad de transporte de personal especialmente designada para su grupo de trabajadores (célula) y partirán con destino al Proyecto Quellaveco - Puerto de Ilo.

Cada empresa gestionará la asignación de células para sus trabajadores, bajo los lineamientos de AAQSA, la “célula” será utilizada para designar su transporte, lugares de pernocte, comedor y horario de alimentación en las instalaciones del Proyecto Quellaveco - Puerto de Ilo.

Cualquier caso de infección detectada por pruebas moleculares (PCR) COVID-19 será informado al Ministerio de Salud y la persona no podrá realizar la movilización a su lugar de trabajo debiendo retornar a su domicilio para cumplir con el aislamiento establecido por dicho Ministerio. Cada empleador será responsable de trasladar a su personal hacia sus domicilios siguiendo las medidas de prevención establecidas durante el transporte e iniciará el seguimiento médico correspondiente.

El personal foráneo deberá cumplir el proceso antes descrito al inicio de cada turno extendido de trabajo.

Cabe recalcar que el servicio médico para la evaluación médica de regreso al trabajo debe ser autorizado por AAQSA y los servicios de hoteles serán contratados por cada empleador.

Tanto para el personal local como el personal foráneo, se aplicará un nuevo tamizaje clínico que incluye una prueba rápida COVID-19 cada 42 días a fin de realizar un seguimiento de viraje de serología de toda la población.

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

### 5.3 De la reincorporación al trabajo

Proceso orientado a la evaluación del personal que tuvo infección por COVID-19 y cuentan con alta epidemiológica COVID-19 emitida por un médico colegiado. La forma de obtención del alta dependerá del tipo de cuadro clínico (caso) presentado:

- **Casos COVID -19 Leves:** Obtiene el alta epidemiológica después de haber completado un periodo de aislamiento domiciliario de 14 días (desde el diagnóstico).
- **Casos COVID-19 Moderados o severos:** Obtendrán el alta epidemiológica luego de 14 días calendarios contados desde el alta hospitalaria (al salir del hospital).

Solo el personal con alta epidemiológica posterior a un diagnóstico de COVID-19 con prueba molecular (PCR), podrá ingresar nuestras instalaciones sin tener que cumplir con el proceso indicado en la sección 5.2., lo cual será aplicable durante un periodo de cuatro (04) meses contados desde la fecha de la prueba molecular con la que fue diagnosticado de COVID-19.

El personal que no hubiera sido diagnosticado por prueba molecular, deberá cumplir con lo indicado en el numeral 5.2 según corresponda (personal local o foráneo).

El personal reincorporado al trabajo deberá de preferencia ser incorporado inicialmente a trabajo remoto. De ser necesaria su presencia física, deberá ubicarse en un lugar de trabajo adecuado y cumplir con los controles establecidos en la sección 5.1.1 y el Protocolo de medidas de prevención para personal de Anglo American Quellaveco y de sus empresas contratistas frente a la pandemia COVID-19 (AAQ-QLL-SOME-PRT-002).

### 5.4 Programación de la Movilización (solo aplica a personal foráneo)

La empresa empleadora deberá elaborar el Reporte de Plan de Relevos de Personal, detallando la información requerida en el formato del Anexo 03. Todo el personal consignado en el Anexo 03 deberá contar con la autorización del médico ocupacional de su empresa empleadora para realizar la evaluación médica de regreso al trabajo descrita en la sección 5.2 o movilizarse a su puesto laboral.

La empresa empleadora deberá enviar su Reporte de Plan de Relevos de Personal al Área de Construcción de Puerto de AAQSA (A. Herrera o H. Noriega) o a quien este haya designado en el Puerto de Ilo, dos (02) días antes de iniciar el proceso de movilización y hasta las 8:00 a. m.

El Área de Construcción de Puerto de AAQSA o a quien este haya designado en el Puerto de Ilo, será encargado de consolidar la información y verificar el cumplimiento de los requisitos previstos, asimismo enviará a los médicos ocupacionales de las empresas empleadoras la

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		COPYRIGHT

programación para la evaluación médica de su personal, un (01) día antes de iniciar las evaluaciones médicas y hasta las 12:00 m. Dicho consolidado será también comunicado en copia al Servicio Médico de Puerto. Todos los trabajadores deberán asistir a la evaluación médica de regreso al trabajo (pre embarque) según lo indicado en la sección 5.2 o 5.3 cuando aplique.

AAQSA brindará el soporte en el relacionamiento con autoridades a nivel nacional y local donde sea necesario, sin embargo, la empresa empleadora será responsable de tramitar las autorizaciones necesarias para la movilización de los trabajadores desde sus residencias hacia el Proyecto Quellaveco - Puerto de Ilo.

#### 5.5 Limpieza y desinfección previas al inicio de labores

A fin de acoger al personal que retorna a las actividades se deberá implementar las siguientes medidas de preparación física de las instalaciones:

- **Ambientes de alto tránsito** (oficinas, comedores, salas de reuniones, servicios higiénicos, pasillos, áreas comunes u otros):
  - Limpieza y desinfección antes del inicio del turno o servicio y luego cada 4 a 6 horas.
  - Utilizar productos desinfectantes efectivos (como soluciones de hipoclorito al 0.1%, peróxido de hidrógeno al 0.5% o alcohol en solución superior a 60% entre otros).
  - Los baños no individuales de uso común ubicados en las áreas de oficinas permanecerán con la puerta de ingreso abierta, asegurando una adecuada ventilación y previniendo que los usuarios manipulen la puerta del mismo para ingresar.
  - Se asegurará una permanente disponibilidad de alcohol en gel u otro desinfectante al ingreso o salida de los baños.
  
- **Áreas de hospedaje:**
  - Limpieza y desinfección antes del recibir a un huésped nuevo y luego de terminada la estadía de un huésped. Utilizar productos como soluciones de hipoclorito al 0.1%, peróxido de hidrógeno al 0.5% o alcohol en solución superior a 60% entre otros.

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

- Limpieza diaria de habitación y servicios higiénicos con desinfección complementaria, manteniendo una ventilación adecuada de los ambientes.
- hipoclorito al 0.1%, peróxido de hidrógeno al 0.5% o alcohol en solución superior a 60% entre otros.
- Limpieza diaria de habitación y servicios higiénicos con desinfección complementaria, manteniendo una ventilación adecuada de los ambientes.
- Deberá realizarse una desinfección exhaustiva y cambio de ropa de cama al ingresar nuevo personal y al menos con una frecuencia semanal durante la estadía del huésped.
- Asegurar disponibilidad de jabón y desinfectante de manos (solución de alcohol, alcohol gel u otro equivalente) para los huéspedes.

- **Ambientes destinados a la alimentación:**

- Acciones de desinfección y limpieza antes y después de cada servicio de alimentación. Utilizar productos como soluciones de hipoclorito al 0.1%, peróxido de hidrógeno al 0.5% o alcohol en solución superior a 60% entre otros.
- Se ha dispuesto la disminución de la capacidad instalada de los comedores al 50% del aforo normal para lo cual se establecerán horarios de atención escalonados.

- **Unidades de transporte de personal:**

- Limpieza y desinfección del medio de transporte utilizado antes y después de cada trayecto.
- Utilizar productos desinfectantes efectivos (como soluciones de hipoclorito al 0.1%, peróxido de hidrógeno al 0.5% o alcohol en solución superior a 60% entre otros).

Las labores de limpieza y desinfección se realizarán además siguiendo las condiciones establecidas en los siguientes anexos:

- Anexo 5: Instructivo de condiciones mínimas de higiene de las unidades de transporte
- Anexo 6: Instructivo de limpieza y desinfección de oficinas
- Anexo 7: Instructivo de limpieza y desinfección de SS.HH.
- Anexo 8: Instructivo de limpieza y desinfección durante la preparación, transporte y entrega de alimentos

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

Se deben considerar el uso del siguiente Equipo de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección, dependiendo del nivel de riesgo de la actividad que se realice, pudiéndose determinar un equipamiento distinto:

- Lentes tipo google y careta facial.
- Traje Tyvek desechable con cobertura de cabello.
- Guantes de jebe reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga
- Protector Respiratorio N95.
- Botas de jebe.

Previo al inicio de labores diarias o del turno, el supervisor operativo de la empresa contratista encargada de la limpieza y desinfección de ambientes será responsable de la verificación de actividades del turno, para ello deberá registrar su conformidad en el Formato de control diario de limpieza y desinfección de instalaciones (Anexo 04).

## 5.6 Ingreso al lugar de trabajo

Al llegar a la garita de ingreso, se deberá realizar un control diario de temperatura previo al inicio de actividades a todo el personal, dicho control de temperatura será realizado con termómetros de no contacto por personal de Seguridad Patrimonial debidamente entrenado, el cual informará cualquier desvío al servicio médico de Proyecto Quellaveco - Puerto de Ilo (Omnia Médica), quien a su vez reportará al área médica de AAQSA.

Las empresas contratistas que realicen controles de temperatura a su personal antes del embarque en las unidades de transporte no requerirán realizar un segundo control de temperatura en la garita de ingreso. Los registros de control de temperatura deberán ser remitidos en copia digital al servicio médico (Omnia Médica) diariamente, debiendo de reportar los casos de personas que fueron detectadas como febriles.

Tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las filas de espera para el control de temperatura deberán respetar en todo momento el distanciamiento social de 1.5 metros entre personas.
- El personal en la fila deberá utilizar permanentemente su mascarilla descartable.

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

## 5.7 Reinducción e inducción al personal

Todo el personal que regrese o reincorpore al Proyecto Quellaveco - Puerto de Ilo o instalaciones administradas por AAQSA, deberá pasar una reinducción al puesto de trabajo a cargo de su empresa, cuyo objetivo principal será dar a conocer los protocolos, medidas y controles específicos para prevenir el contagio de COVID-19 y comprender su rol como parte de las medidas a implementar. La empresa deberá evidenciar el cumplimiento de las capacitaciones a todo su personal, mediante registros de asistencia y/o cargos de entrega del protocolo. Esta documentación será consolidada por cada empresa y enviada a la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional de AAQSA cuando sea requerida.

Para el personal nuevo, las inducciones se realizarán en forma presencial respetando los protocolos y procedimientos establecidos por la contratista encargada del servicio de inducción. Asimismo, los cursos portuarios serán realizados de manera virtual en coordinación, programación y comunicación con la contratista antes mencionada.

## 5.8 Medidas de Prevención Colectivas

### 5.8.1 Organización de las jornadas de trabajo

Con el fin de disminuir la frecuencia de traslado del personal desde el lugar de domicilio hacia las instalaciones del Proyecto Quellaveco - Puerto de Ilo y viceversa, AAQSA podrá determinar una extensión especial del régimen de trabajo del personal a fin de mitigar el riesgo de contaminación por coronavirus.

La extensión del régimen de trabajo en días será diferenciado para el personal cuyo puesto de trabajo se encuentre en la categoría de alto o muy alto riesgo de COVID 19, teniendo una duración menor.

Cada empresa deberá comunicar a sus trabajadores los regímenes especiales de trabajo aplicables.

### 5.8.2 Organización de grupos de trabajadores

Con el propósito de reducir la variabilidad de contactos entre trabajadores y mejorar la trazabilidad de los cercos epidemiológicos en caso de casos de COVID-19, cada empresa contratista estará a cargo la formación grupos de trabajadores (células) que tengan las siguientes características:

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

- Serán identificados visiblemente como grupo de trabajadores (portando un emblema o distintivo).
- Cada grupo de trabajadores tendrá una unidad de transporte designada donde solo podrá subir el personal de dicho grupo.
- Cada grupo de trabajadores asistirá a los comedores en un horario asignado y utilizarán lugares del comedor previamente desinfectados y señalizados como área designada para la alimentación del grupo.
- En el caso de alojamiento proporcionado por el empleador, cada grupo de trabajadores tendrá una sección establecida donde serán alojados y desde donde se movilizarán como bloque desde y hacia el puesto de trabajo.

### 5.8.3 Organización de los servicios de transporte de personal

El personal abordará los buses en el lugar designado por su empresa. Se deberán cumplir las siguientes medidas de prevención, salud e higiene siguiendo los lineamientos establecidos en el Instructivo de Condiciones Mínimas de Higiene de las unidades de transporte (Anexo 04) del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo vigente.

Las unidades de transporte cumplirán con las siguientes condiciones:

- Desinfección antes y después de cada servicio de transporte.
- Aforo de acuerdo a los establecido y bajo los lineamientos de la RM No. 475-2020-MTC o norma que la reemplace.
- Barreras físicas implementadas para el aislamiento entre asientos, tales como cortinas de polietileno u otro material análogo.
- Ventilación adecuada a través de la apertura de compuertas superiores y/o ventanillas.
- Se deberá reservar un espacio destinado al aislamiento, en caso alguna persona presente sintomatología COVID-19 durante la prestación del servicio de transporte.
- Permanente uso de mascarillas durante todo el viaje para todos los pasajeros, en el caso de conductor y tripulante utilizarán mascarillas N95 o similar.
- Los pasajeros deberán utilizar además caretas faciales durante todo el trayecto.
- No se permitirá el consumo de alimentos o bebidas en el interior de las unidades de transporte, dado que el retiro de la mascarilla (para alimentarse) supondrá un riesgo para el resto de pasajeros.
- El personal conductor de la unidad al igual que los pasajeros deberán haber cumplido con el proceso de tamizaje establecido por el proyecto que incluye el realizar una prueba molecular y aislamiento previo.

- Proporcionar alcohol en gel de 60% a 70% al subir y al bajar de la unidad.
- Realizar un control de temperatura corporal al conductor y a la tripulación con termómetro infrarrojo, antes y al finalizar el transporte.
- Exhibir en el interior del vehículo un aviso informativo sobre las medidas de prevención contra el COVID-19, de acuerdo lo señalado en la RM No. 475-2020-MTC o la norma que lo reemplace.
- En caso sea necesario, en atención al modelo del vehículo, acondicionar este a fin de aislar al conductor de los usuarios.
- Breve charla informativa sobre medidas de prevención de COVID-19.

#### 5.8.4 Organización de los servicios de alimentación

Como parte de la implementación de los mecanismos de aislamiento social, los servicios de alimentación que se brindan al interior del proyecto serán programados por turnos escalonados con el fin de evitar la aglomeración de comensales. Se ha dispuesto la disminución de la capacidad instalada de los comedores al 50% del aforo normal. Los comensales deberán guardar una distancia mínima de 1.5 metros en todas las direcciones. No se permitirá la ubicación de personas sentadas directamente una frente a la otra.

La entrega de cubiertos (utensilios) para comer, así como dispensado de ensaladas será individual y no se emplearán pinzas de uso común para servir ensaladas u otros alimentos.

Los comedores contarán con barreras físicas delimitando el área donde cada individuo ingerirá sus alimentos e impedirá la contaminación cruzada entre comensales. El personal de limpieza asignado al área de comedor se encargará de realizar una limpieza dedicada luego de que un comensal haya liberado dicho espacio en la mesa en preparación para el siguiente usuario. Cada espacio contará con sobres de sal, azúcar, y condimentos para evitar el uso compartido de dispensadores que podrían actuar como fómites.

Los comedores deberán contar con múltiples puntos de dispensado de alcohol en gel u otro desinfectante para que los comensales puedan realizar una desinfección complementaria de las manos.

El personal a cargo del servicio de alimentación vigilará que el aforo total del ambiente no supere el 50% considerando tanto al personal sentado como también al personal que se encuentre en la línea de espera. En todo momento deberá mantenerse el distanciamiento

social requerido por normativa tanto en la línea como también en la ubicación en las mesas.

Todo el personal del servicio de alimentación deberá utilizar en todo momento una mascarilla, lentes de protección tipo google o careta facial además de un cubre ropa descartable, toca y guantes durante el servicio.

El personal de servicio de limpieza y comedor deberá realizar un control diario de temperatura y deberán contar con los EPPs adecuados para su actividad en cantidad suficiente.

## 5.9 Medidas de Prevención Individual

### 5.9.1 Distanciamiento social

- a) Mantener una distancia permanente entre personas de al menos 1.5 metros.
- b) Evitar tomar contacto físico con cualquier otra persona, están prohibidos los saludos con contacto físico.
- c) Para trabajos en los que el distanciamiento social no sea posible se deberá de utilizar mascarilla y lentes de seguridad en todo momento.
- d) Al permanecer en cualquier tipo de fila o cola para hacer uso de un servicio, como el comedor, deberá mantenerse un mínimo de 1.5 metros de distancia entre personas. Cada persona deberá hacer uso de una mascarilla.
- e) Al utilizar el comedor, el personal evitará ubicarse directamente frente a otra persona, manteniendo una distancia de al menos 1.5 metros. Utilizando únicamente mesas con barreras físicas instaladas y sentándose solamente en el lugar designado para su grupo de trabajadores.
- f) Una vez en el comedor, el personal deberá retirarse la mascarilla únicamente para ingerir sus alimentos y volvérsela a colocar tan pronto como termine los mismos. Se recomienda reducir al mínimo el tiempo que una persona se encuentra sin mascarilla.
- g) Al utilizar un autobús o cualquier medio de transporte, deberá utilizarse al 50% de su capacidad, cada pasajero deberá estar separado al menos por un asiento, el cual quedará libre. En el caso de camionetas, sólo se permite un conductor y un solo pasajero en el asiento diagonal posterior. Todos los pasajeros deberán utilizar mascarillas descartables durante el trayecto.
- h) En las unidades de transporte de personal deberá utilizarse también una careta facial según regulación de la autoridad de transportes.
- i) Está prohibido el consumo de bebidas o alimentos al interior de las unidades de

transporte a fin de evitar que las personas dentro requieran retirarse las mascarillas durante el trayecto.

j) Al utilizar ambientes de trabajo como oficinas, el personal deberá conservar una distancia mínima de 1.5 metros unas de otras.

k) No deberán realizarse reuniones presenciales. Las reuniones de coordinación deberán realizarse preferentemente de manera virtual.

En caso fuera estrictamente necesario realizar una reunión de coordinación de trabajo en una sala de reuniones, deberá cumplirse con las siguientes restricciones:

- Duración máxima de 30 minutos.
- El aforo deberá ser tal que permita el mantener 1.5 metros de separación entre personas con un máximo de 20 personas en la sala.
- Utilizar solamente el 50% del número de asientos en la sala (respetando el límite de 20 personas).
- No se deberán ingerir alimentos o bebidas durante ninguna reunión de coordinación a fin de que el personal mantenga puesta su mascarilla en todo momento.
- Todas las personas deberán utilizar permanentemente una mascarilla durante toda la reunión.

#### 5.9.2 Uso de mascarillas

- a) Todo el personal deberá utilizar mascarillas descartables en todo momento.
- b) Cada empleador proporcionará mascarillas en cantidad suficiente a sus colaboradores, entregando al menos una mascarilla por cada día de trabajo. Dicha entrega se realizará al inicio del turno y será documentada por cada empleador.
- c) De manera permanente cuando se encuentre como pasajero de una unidad de transporte.
- d) Al trabajar en la oficina, especialmente cuando se haga uso de cubículos.
- e) Al ser portador de un cuadro respiratorio deberá utilizar una mascarilla de manera permanente además de reportar su condición al servicio médico y retirarse del puesto de trabajo presencial.

#### 5.9.3 Higiene al toser y estornudar

- a) Cubrirse la nariz y boca con la parte anterior del codo o utilizar un pañuelo descartable.
- b) Lavarse las manos con agua y jabón inmediatamente después.

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

#### 5.9.4 Lavado y desinfección de manos

- a) Deberá realizarse un lavado de manos cada 2 horas o con mayor frecuencia de ser posible.
- b) Durante al menos 20 segundos y con abundante agua y jabón.
- c) Deberá lavar sus manos siempre luego de:
  - Transitar y tocar objetos de áreas comunes como barandas, interruptores, manijas, etc.
  - Después de hacer uso de los servicios higiénicos.
  - Antes de consumir sus alimentos.
  - Al ingresar a instalaciones de oficinas.
  - Previo al inicio de sus actividades laborales.
  - Al salir de su puesto de trabajo.
- d) El uso del alcohol en solución superior al 60% o en gel es recomendable cuando no se tiene acceso a agua y jabón.
- e) Se colocarán dispensadores de alcohol en gel adicionales en las puertas de ingreso a todos los pisos de oficinas y salas de reuniones.
- f) No tocarse el rostro (nariz, boca u ojos) con las manos en ningún momento.

#### 5.9.5 Control diario de temperatura

- a) Se deberá realizar un control diario de temperatura a todo el personal dos veces al día (al ingreso de actividades y a la salida o término de labores).
- b) Este control es OBLIGATORIO para todo el personal.
- c) Los controles de temperatura serán realizados con termómetros de no contacto y por personal entrenado.
- d) El incumplimiento de este control supone una falta al protocolo que será reportada al supervisor directo del empleado.
- e) Todo personal que tenga una temperatura de 38°C o superior será derivado para realizar una evaluación médica complementaria.

#### 5.9.6 Vigilancia de síntomas respiratorios durante toda la jornada de trabajo

A fin de complementar los procesos de evaluación para la reincorporación y retorno al trabajo y en adición a los controles diarios de temperatura, todo personal deberá reportar diariamente a su supervisión y servicio médico ocupacional en caso presentará algún

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

síntoma respiratorio. El personal que sea portador de síntomas respiratorios es responsable de no presentarse al trabajo presencial y reportar su condición inmediatamente. Posteriormente y en coordinación con su médico ocupacional, deberá someterse a una evaluación médica para continuar con el tratamiento y aislamiento correspondiente. Bajo ninguna circunstancia una persona con síntomas respiratorios deberá estar en un puesto de trabajo presencial, utilizar una unidad de transporte colectivo o concurrir a los comedores del proyecto. Los trabajadores que presenten síntomas respiratorios deberán cumplir con un régimen de aislamiento y cuarentena.

#### 5.10 Salida o Término de rotación

Para el personal no residente en la ciudad de Ilo (foráneos), la empresa empleadora deberá elaborar el Reporte de Plan de Relevos de Personal, detallando la información requerida en el formato del Anexo 03. Todo el personal consignado en el Anexo 03 deberá contar con la autorización del médico ocupacional de su empleador para realizar la evaluación médica de salida.

La empresa empleadora deberá enviar el Reporte de Plan de Relevos de Personal al Área de Construcción de Puerto de AAQSA o a quien este haya designado en el Puerto de Ilo, dos (02) días antes de la desmovilización hasta las 8:00 a. m. El Área de Construcción de Puerto antes indicado será el encargado de consolidar la información y verificar el cumplimiento de los requisitos previstos, procediendo luego al envío del consolidado al servicio médico de AAQSA, dos (02) días antes de la desmovilización y hasta las 12:00 m.

El Área de Construcción de Puerto de AAQSA informará los horarios destinados para la atención de la evaluación médica de salida a los médicos ocupacionales de las empresas, quienes a su vez son responsables de informar a sus trabajadores para que cumplan con la evaluación correspondiente.

La evaluación médica de salida incluye lo siguiente:

- Vigilancia de síntomas respiratorios.
- Control de funciones vitales específicas (temperatura y saturación de oxígeno).
- Evaluación médica focalizada del aparato respiratorio.
- Exámenes auxiliares a determinar por el médico evaluador, tales como rayos X o pruebas de laboratorio.
- Emisión y entrega de un Certificado de Sanidad a los trabajadores que completen satisfactoriamente el proceso a fin puedan iniciar su traslado hacia su lugar de origen.

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		COPYRIGHT

Si durante la evaluación médica de salida se detectara algún caso de sintomatología compatible con COVID-19, se procederá con el reporte a la empresa empleadora y el personal será aislado en un hotel sanitario, donde será evaluado a través de una prueba molecular.

El personal residente en la ciudad de Ilo (local), retornará diariamente a su domicilio (incluso al final de su rotación o guardia de trabajo), habiendo dado cumplimiento estricto a los lineamientos de la sección 5.9.6 (no corresponden pruebas rápidas o moleculares si estas no son requeridas por el servicio médico ante alguna sospecha de enfermedad durante la vigilancia diaria de síntomas respiratorios).

### **Recomendaciones para el ingreso al domicilio**

Con el fin de prevenir la contaminación de su domicilio y minimizar riesgos para su familia, le recomendamos las siguientes medidas al llegar a su domicilio:

- a) Habilitar dentro de casa un espacio próximo a la puerta principal para dejar zapatos y colocar la ropa usada durante el traslado.
- b) Limpiar los objetos de sus bolsillos (teléfono, llaves, etc.) y accesorios (lentes, correa, etc.), con una sustancia desinfectante.
- c) Quitarse los zapatos y desinfectar las suelas con una solución desinfectante.
- d) Antes de ingresar sus pertenencias, desinfectarlas con alcohol, solución de lejía u otro desinfectante.
- e) Utilizar guantes para esta actividad o lavarse las manos al terminar el proceso.
- f) Evitar tocar a los miembros de su familia hasta haberse duchado con agua y jabón.
- g) El lavado de ropa de trabajo y/o vestimenta utilizada en el exterior deberá hacerse de manera separada.

#### **5.11 Seguimiento de casos sospechosos de COVID-19 que se encuentran en aislamiento**

El empleador que destaque personal no residente en Ilo (foráneo) deberá asegurar en coordinación con el servicio médico de AAQSA, contar con zonas de aislamiento adecuadas para su personal en caso sea requerido. Dicha área deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Servicio de ingreso y salida controlado evitando desplazamientos no autorizados de personal desde y hacia el hotel sanitario externo.
- Servicio de limpieza y desinfección antes del ingreso de un huésped.
- Separación de casos positivos y casos de contactos en diferentes secciones del área de aislamiento.

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

- Seguimiento diario remoto de la evolución del caso por parte del personal de salud.
- Supervisión médica para evaluación concurrente según sea requerido en los hoteles sanitarios externos y convenio con servicio de ambulancia para el traslado de pacientes cuya evolución requiera una evaluación o derivación.
- Soporte de salud mental a través de profesionales de psicología (programa Ayni).
- Servicio de alimentación individualizado en la habitación utilizando material descartable.
- Servicio de traslado por personal de salud en caso de casos COVID-19 moderados o severos a los hospitales COVID designados por la autoridad de salud de la región.
- Seguimiento clínico para recibir el alta epidemiológica o certificación de fin de periodo de aislamiento, según corresponda.

Igualmente se evaluará si el caso identificado como sospechoso, tuvo contacto cercano con otros trabajadores. Se entiende por contacto cercano una interacción entre personas sin mascarilla a una distancia menor de 1.5 metros por más de 15 minutos, lo que supone un incumplimiento de los controles indicados en este protocolo.

## 6. RESPONSABILIDADES

### 6.1 Gerentes de Área, Gerentes o Residentes de Empresas Contratistas

- Asegurar el cumplimiento documentado del presente plan por parte de todo su personal a cargo, incluyendo contratistas y sub contratistas.
- Asegurar la implementación de acciones de toma de conciencia y capacitación a los trabajadores respecto al contenido de los protocolos implementados y Medidas Preventivas frente al COVID-19.
- Asegurar que sus áreas de trabajo, comedores y alojamiento cuenten con las barreras de protección requeridas para la prevención de contagios.
- Asegurar que todo su personal tenga un grupo de trabajo asignado (célula) donde cada grupo sean movilizado en unidades de transporte designadas, cuenten con horarios y áreas del comedor asignadas y se encuentren debidamente identificados visiblemente como grupo de trabajadores. De igual manera, los trabajadores de un grupo de trabajo serán asignados a un área similar del campamento.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas de recambio de personal y aislamiento requeridos.
- Asegurar la dotación de mascarillas descartables diaria para todo su personal, las mismas que deberán entregarse al inicio de la rotación y en cantidad suficiente para toda la guardia de trabajo (días de trabajo).

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

- Los trabajadores que cuenten con un EPP de protección respiratoria superior a la mascarilla descartable podrán usar dicho equipo.
- Cumplir con las normas de aislamiento y distanciamiento social establecidas en el Proyecto Quellaveco - Puerto de Ilo.

## 6.2 Superintendentes, Jefes de Área

- Difundir este protocolo a todo su personal a cargo.
- Participar activamente en el programa de implementación y desarrollo del presente protocolo.
- Cumplir y hacer cumplir las indicaciones médicas que sean formuladas a su personal a cargo.
- Cumplir con las normas de aislamiento y distanciamiento social establecidas en el Proyecto Quellaveco - Puerto de Ilo.

## 6.3 Supervisores / Jefes

- Difundir este Plan a todo su personal a cargo.
- Verificar con su servicio médico ocupacional que las personas que se encuentran en grupos en riesgo de complicación no ingresen al proyecto o instalaciones administradas por Anglo American Quellaveco a menos que se cumplan las condiciones detalladas por la ley, Engie y este documento.
- Asegurar que el 100 % de sus colaboradores cumplan con el llenado de la Declaración Jurada previa al acceso a instalaciones y que esta sea remitida al médico ocupacional de su empresa al menos el día antes del inicio de la guardia.
- Prevenir el ingreso de personal con evidentes síntomas respiratorios a las unidades de transporte de personal.
- Realizar el seguimiento de su personal que por motivo de cuarentena o situación médica específica no pueda incorporarse al turno de trabajo presencial en una instalación física determinada.
- Cumplir y hacer cumplir las indicaciones médicas que sean formuladas a su personal a cargo.
- Cumplir con todas las disposiciones indicadas por Anglo American Quellaveco en este plan

## 6.4 Trabajadores

-

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

- Cumplir con el llenado y reporte de su Declaración Jurada previa a la tramitación de su ingreso a las instalaciones de Puerto.
- Abstenerse de concurrir a trabajar en caso presente síntomas de afección respiratoria. En tal situación deberá comunicar su situación a su supervisor directo quien a su vez reportará al área médica ocupacional de su empresa y cumplir con las instrucciones médicas.
- Realizar la evaluación médica de tamizaje cuando corresponda.
- Informar cualquier cambio en su condición de salud a la supervisión directa y al médico ocupacional de su empresa, específicamente la aparición de cualquier síntoma respiratorio o fiebre.
- Cumplir con las normas de aislamiento y distanciamiento social dentro de las instalaciones.

#### 6.5 Médico Ocupacional de Empresa

- Identificar a las personas que se encuentran en grupos en riesgo de COVID-19.
- Evaluar las Declaraciones Juradas del personal, determinando la autorización o no autorización de acceso a las instalaciones de Puerto administradas por AAQSA.
- No autorizar el ingreso a las instalaciones al personal que presente:
  - Antecedentes de haber visitado países o ciudades con transmisión comunitaria diseminada de Coronavirus en los últimos 14 días (independientemente de haber presentado síntomas o no).
  - Personas con contacto de casos sospechosos o confirmados de Coronavirus en los últimos 14 días.
  - Personal que reporte síntomas respiratorios como fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta y/o dificultad para respirar.
  - Personal que presente temperatura igual o mayor a 38° C hasta que no sea adecuadamente estudiado y tratado el origen del aumento de temperatura.
- La realización del seguimiento de todos sus trabajadores detectados como casos sospechosos o confirmados de COVID-19 así como sus respectivos contactos.
- Comunicar a la Servicio Médico de Puerto Ilo (Omnia Médica) todos los casos de personas identificadas con temperaturas iguales o superiores a 38° C, diagnóstico de COVID-19, precisando con detalle los resultados de las pruebas ampliatorias realizadas y la situación clínica de cada paciente.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente documento o de las instrucciones que se impartan en relación con el mismo con el objeto de prevenir la transmisión del COVID-19 en las instalaciones del Proyecto Quellaveco, será considerado como falta grave, y será sancionado conforme con la legislación aplicable.

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

## 7. FORMATOS Y REGISTROS

- 7.1 Anexo N° 1: Ficha de Sintomatología COVID-19
- 7.2 Anexo N° 2: Declaración Jurada de Compromiso de cumplimiento de aislamiento domiciliario durante la espera del resultado de la prueba molecular (PCR)
- 7.3 Anexo N° 3: Reporte de Plan de Relevos de Personal
- 7.4 Anexo N° 4: Formato de control diario de limpieza y desinfección de instalaciones

## 8. ANEXOS

- 8.1 Anexo N° 5: Instructivo de condiciones mínimas de higiene de las unidades de transporte
- 8.2 Anexo N° 6: Instructivo de limpieza y desinfección de oficinas
- 8.3 Anexo N° 7: Instructivo de limpieza y desinfección de SS.HH.
- 8.4 Anexo N° 8: Instructivo de limpieza y desinfección durante la preparación, transporte y entrega de alimentos

## CONTROL DE CAMBIOS

Rev. 0	20/05/2020, Protocolo de Control de Ingreso, Salida y Actividades por Coronavirus COVID-19 - Puerto de Ilo
Rev. 1	28/08/2020: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la sección 5.2, detallando los controles de salud aplicables para personal local y foráneo.</li> <li>• Se adiciona sección 5.9.6.</li> <li>• Actualización de la sección 5.10, detallando los controles de salud aplicables para la salida o término de guardia del personal.</li> </ul>
Rev. 2	09/10/2020: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de las secciones 5.2.2 y 5.2.3 indicando que las pruebas moleculares (PCR) al personal se realizan sin aislamiento previo.</li> <li>• En la sección 5.3 se detalla que solo el personal con alta epidemiológica posterior a un diagnóstico de COVID-19 con prueba molecular (PCR), podrá ingresar al proyecto sin tener que cumplir con el proceso indicado en la sección 5.2.1 y 5.2.2 (válido por 04 meses después de la prueba PCR de diagnóstico positivo).</li> <li>• Se actualiza la sección 5.8.3, haciendo referencia a lo indicado en la RM No. 475-2020-MTC o la norma que la reemplace.</li> </ul>

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

**Anexo 01. Ficha de Sintomatología COVID-19**

**FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID 19 QUELLAVECO**

Ficha de sintomatología COVID-19		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. También he sido informado que de omitir o falsear información estaré perjudicando la salud de mis compañeros, lo cual es una falta grave.		
<b>Empresa:</b>	<b>RUC:</b>	
Apellidos y nombres	DNI	
Área de trabajo	Número (celular)	
Dirección	Edad	
Fecha de nacimiento:		
En los últimos catorce (14) días ha tenido alguno de los síntomas siguientes:		
	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Dolor de garganta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Congestión o secreción nasal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Expectoración o flema amarilla o verdosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Pérdida del olfato o pérdida del gusto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Dolor abdominal, náuseas o diarrea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Dolor en el pecho	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Desorientación o confusión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Coloración azul en los labios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Está tomando alguna medicación (detalle):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

**FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID 19 QUELLAVECO**

En los últimos catorce (14) días (detallar, de ser afirmativa la respuesta):	SI	NO
1. Ha tenido contacto con personas casos sospechosos o confirmados de COVID -19		
2. Ha viajado al exterior 3. Ha visitado un establecimiento de salud		
Tiene los siguientes factores de riesgo:	SI	NO
1. Edad mayor de 60 años		
2. Hipertensión arterial		
3. Enfermedad cardiovascular (especificar)		
4. Cáncer		
5. Diabetes mellitus		
6. Obesidad con IMC de 30 a más		
7. Asma o enfermedad respiratoria crónica (detallar)		
8. Insuficiencia renal crónica		
9. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		
10. Otro (detallar)		

Fecha: / /

Firma

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

**Anexo 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE AISLAMIENTO DOMICILIARIO DURANTE LA ESPERA DEL RESULTADO DE LA PRUEBA MOLECULAR (PCR)**

Mediante el presente documento:

Yo ..... de ..... años de edad, identificado con DNI/CE:....., trabajador de la empresa ....., con cargo ....., declaro:

Que en mi calidad de trabajador y en pleno uso de mis facultades mentales, luego de haber recibido y entendido la información brindada por el personal de salud a cargo de la realización de prueba molecular y en cumplimiento del **“PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID-19 PROYECTO - PUERTO DE ILO”**, me comprometo a realizar el aislamiento domiciliario respectivo hasta la entrega del resultado de mi prueba molecular.

En señal de conformidad de lo expresado, firmo el presente documento.

Ciudad de....., ..... de ..... de 2020

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL TRABAJADOR

DNI/CE:



Huella digital.

**Anexo 03. Reporte de Plan de Relevos de Personal**

REPORTE DE PLAN DE RELEVOS DE PERSONAL																		
<b>I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD MINERA</b>																		
EMPRESA: GEOPOWER PERÚ SAC																		
RUC: 20600524098																		
ANGLO AMERICAN QUELLAVECO SAC																		
UBICACIÓN (MOQUEGUA/ MARISCAL NIETO/ TORATA)																		
<b>II. RESPONSABLE DEL DESPLAZAMIENTO (TITULAR MINERO)</b>																		
NOMBRE: LISSETH CRUZ																		
DNI: 70790039																		
CELULAR: 995067014																		
CORREO: geopower@geopowerperu.com																		
<b>III. PROGRAMA DE TRASLADO - BAJADA</b>																		
FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA	MEDIO DE TRANSPORTE (TERRESTRE/AEREO)	EMPRESA TRANSPORTISTA O PROPIA	RUC DE EMPRESA TRANSP.	PLACA VEHICULAR	DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO (Apellidos y Nombres)	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRONICO	AFORO DEL MEDIO DE TRANSPORTE	Nº DE PERSONAL TRASLADADO	LUGAR DE PARTIDA (DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO/ LOCALIDAD/ DIRECCION)	LUGAR DE DESTINO (DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO/ LOCALIDAD/ DIRECCION)	RUTA (TRAJECTOS O VAS UTILIZADAS)		
<b>PROGRAMA DE TRASLADO - SUBIDA</b>																		
FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA	MEDIO DE TRANSPORTE (TERRESTRE/AEREO)	EMPRESA TRANSPORTISTA O PROPIA	RUC DE EMPRESA TRANSP.	PLACA VEHICULAR	DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO (Apellidos y Nombres)	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRONICO	AFORO DEL MEDIO DE TRANSPORTE	Nº DE PERSONAL TRASLADADO	LUGAR DE PARTIDA (DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO/ LOCALIDAD/ DIRECCION)	LUGAR DE DESTINO (DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO/ LOCALIDAD/ DIRECCION)	RUTA (TRAJECTOS O VAS UTILIZADAS)		
<b>IV. ACCIONES DE COORDINACION CON AUTORIDADES LOCALES Y/O REGIONALES</b>																		
1																		
2																		
3																		
<b>V. DETALLE DE PERSONAL RELEVADO (POR TRASLADO)</b>																		
<b>TRASLADO 2/BAJADA</b>																		
NOMBRE COMPLETO (Apellidos y Nombres)	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRONICO	EMPRESA	RUC	OST (Nro de Contrato)	PERSONA AUTORIZADA PARA IR AL EXAMEN MEDICO (SI o NO)	PERSONAL DE RELEVO O RELEVADA	LUGAR DE PARTIDA (DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO/ LOCALIDAD/ DIRECCION)	LUGAR DE DESTINO (DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO/ LOCALIDAD/ DIRECCION)	TURNO (Regimen)	CAMPAMENTO ORIGEN	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO DE HABITACION	GENERO
José Luis Rodríguez Puma	42434546	30/04/1991	Supervisor electromecánico	987654321	joseluisrp@gmail.com	Sacyr	20600524000	2 MAY. 2231	Si	Si	Quellaveco	Moquegua	28x14	Salviani	12/06/2020	10/07/2020	Supervisor	Varon
<b>VI. DETALLE DE PERSONAL RELEVO (POR TRASLADO)</b>																		
<b>TRASLADO 1 / SUBIDA</b>																		
NOMBRE COMPLETO (Apellidos y Nombres)	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRONICO	EMPRESA	RUC	OST (Nro de Contrato)	PERSONA AUTORIZADA PARA IR AL EXAMEN MEDICO (SI o NO)	PERSONAL DE RELEVO O RELEVADA	LUGAR DE PARTIDA (DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO/ LOCALIDAD/ DIRECCION)	LUGAR DE DESTINO (DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO/ LOCALIDAD/ DIRECCION)	TURNO (Regimen)	CAMPAMENTO ORIGEN	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO DE HABITACION	GENERO
Maria Jose Perez Luna	29303132	25/12/1985	Vigia	987654320		GyM	201329524001	2 MAY. 2231	Si	Si	Moquegua	Quellaveco	21x7	Cortadera	10/07/2020	31/07/2020	Worker	Dama
<b>VII. NUMERO DE TRABAJADORES EN CUARENTENA</b>																		
CANTIDAD A LA FECHA																		

NOTA: CONSIDERESE EN CUARENTENA A AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN AISLAMIENTO POR SER CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS DE COVID-19



AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

### Anexo 05. Instructivo de condiciones mínimas de higiene de las unidades de transporte

Imagen	Partes	Qué	Cómo y con qué	Cuándo	EPP
	1. Baranda y gradas de acceso al bus	Limpieza	<u>Baranda:</u> Sumergir un paño descartable en la solución de lejía y frotar la superficie de la baranda. <u>Gradas:</u> Utilizando una escoba eliminar los residuos visibles y esparcir solución de lejía.	Se realiza luego de dejar a los trabajadores en mina.	Lentes, guantes y protector respiratorio
	1. Apoya cabeza y asiento 2. Cinturón de seguridad y accesorios 3. Apoya codos 4. Palanca para desplazar el asiento y otras partes plásticas	Limpieza	Sumergir un paño descartable en la solución de lejía y frotar la superficie de todos los componentes del asiento. En el caso del cinturón debe ser estirado por completo y los apoya codos deben ser levantados.	Se realiza luego de dejar a los trabajadores en site.	Lentes, guantes y protector respiratorio
	1. Techo de salón 2. Borde de guarda equipaje superior 3. Piso del pasillo	Limpieza	<u>Borde de guarda equipaje:</u> Sumergir un paño descartable en la solución de lejía y frotar a lo largo de toda la superficie. <u>Piso de pasillo:</u> Utilizando una escoba eliminar los residuos visibles y esparcir la solución de lejía.	Se realiza luego de dejar a los trabajadores en site.	Lentes, guantes y protector respiratorio
		Desinfección	<u>Techo de salón:</u> Sumergir un paño descartable en la solución de lejía y frotar varias veces a lo largo de todo el techo del salón. <u>Borde de guarda equipaje:</u> Sumergir un paño descartable en la solución de lejía y frotar varias veces a lo largo de toda la superficie. <u>Piso de pasillo:</u> Utilizando una escoba y aspiradora eliminar los residuos visibles que se encuentran en todo el salón, luego utilizando una solución de detergente y un trapeador frotar el piso, después utilizando agua enjuagar y posteriormente rociar la solución de lejía empezando por la parte trasera del bus hasta la puerta de ingreso.	Se realiza cada 24 horas	Lentes, guantes, Tyvek y protector respiratorio

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

Imagen	Partes	Qué	Cómo y con qué	Cuándo	EPP
	1. Ventanas.	Limpieza	<u>Ventanas:</u> Sumergir un paño descartable en la solución de lejía y frotar los vidrios de las ventanas del salón. <u>Cortinas:</u> Utilizando un rociador esparcir solución de lejía a lo largo de todas las cortinas.	Se realiza luego de dejar a los trabajadores en site.	Lentes, guantes y protector respiratorio
	2. Cortinas		Desinfección		

**Consideraciones:** Para preparar 1 litro de solución de lejía, en un envase de litro agregar 20 ml de lejía y completar con agua. Se recomienda que luego de la aplicación de lejía se debe esperar 5 min antes del ingreso de los pasajeros. En el trayecto ventanas de los buses deben permanecer cerradas.

Se debe mantener un registro de limpieza y desinfección el mismo que debe ser completado cada vez que se realiza la tarea.

AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

### Anexo 06. Instructivo de limpieza y desinfección de oficinas

Imagen	Partes	Que	Cómo y con qué	Cuándo	EPP
	<p><b>OFICINAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escritorios</li> <li>2. Sillones</li> <li>3. Computadora y componentes</li> <li>4. Piso</li> <li>5. Vidrios de ventanas</li> <li>6. Puerta y chapa</li> </ol>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>Limpieza y desinfección</b></p>	<p>Consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los escritorios se frotan con un paño que contiene solución lejía</li> <li>• Los sillones y todos sus componentes son frotados con una franela que contiene solución de lejía.</li> <li>• El piso se barre y aspira, las puertas se limpian y las chapas se frotan con un paño con lejía.</li> <li>• Los vidrios de las ventanas y cortinas plásticas se humedecen con limpia vidrios y se frota con una franela que contiene solución de lejía</li> <li>• Esparcir una solución de lejía en todo el piso</li> </ul> <p>La limpieza de las computadoras y accesorios es responsabilidad de cada usuario.</p>	<p>Se realiza antes del inicio de cada turno y luego cada 6 horas durante el día.</p>	<p>Lentes, guantes, Tyvek y protector respiratorio</p>

**Anexo 07. Instructivo de limpieza y desinfección de SSHH.**

Imagen	Partes	Qué	Cómo y con qué	Cuándo	EPP
	<b>SSHH</b> 1. Inodoros 2. Urinarios 3. Duchas 4. Lavaderos 5. Dispensador de papel 6. Dispensador de jabón 7. Puertas (chapas y bisagras) 8. Pisos	<b>Limpieza y desinfección</b>	<u>Inodoros y urinario:</u> Utilizando guantes de jebe específicos para esta tarea se inicia abriendo las llaves de agua para hacer pasar los residuos. Luego se agrega al interior una solución de detergente y lejía la cual actúa durante 5 min, después utilizando un cepillo se refriega todo el interior, finalmente se enjuaga con abundante agua. La limpieza externa se realiza con una esponja de nylon impregnada con solución (detergente lejía) y se enjuaga con una franela húmeda.	Se realiza todos los días antes de cada turno y se mantiene cada 4 horas.	Lentes, guantes látex más guantes de jebe y protector respiratorio. Los guantes de jebe para inodoros y urinarios son diferentes a los utilizados para la limpieza de los otros elementos. Botas de jebe.
			<u>Duchas:</u> Se refriega el piso, paredes y puertas con la ayuda de un escobillón sumergido en detergente y posteriormente en solución de lejía, de ser necesario se usa una escobilla.		
			<u>Lavaderos, mayólicas, espejos y grifería:</u> Se realiza utilizando solución lavavajillas y/o detergente y una esponja de nylon, finalmente se seca con una franela mojada con solución de lejía. Para la limpieza de los espejos se pulveriza (limpia vidrios) y con una franela se frota sobre toda la superficie.		
			<u>Dispensador de papel y jabón:</u> Cada una de las palancas deben ser frotadas con un paño con detergente y luego con solución de lejía.		
			<u>Puertas, chapas y bisagras:</u> Utilizando un paño impregnado con solución de lejía frotar sobre todas las superficies.		
			<u>Pisos:</u> El piso se barre y luego se trapea con un paño humedecido en solución detergente y finalmente se esparce con solución de lejía toda la superficie.		
			Los residuos generados deben ser retirados de los SSHH para su traslado por la EC responsable del servicio al finalizar la limpieza y desinfección.		

**Consideraciones:** Cada ambiente debe contar con el formato de limpieza y desinfección.

**Anexo 08. Instructivo de limpieza y desinfección durante la preparación, transporte y entrega de alimentos**

Imagen	Partes	Qué	Cómo y con qué	Cuándo	EPP
	<b>Preparación de alimentos y embalaje</b> 1. Pisos y paredes	<b>Limpieza y desinfección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los ambientes que se utilizan para la preparación de alimentos y embalaje deben ser sometidos todos los días antes de iniciar el trabajo a un proceso de limpieza y desinfección que consiste en: El piso se barre y/o aspira, luego las puertas, paredes, ventanas y piso se deben frotar con una escobilla impregnada de solución detergente, después se debe enjuagar con abundante agua y finalmente se debe rociar todas las superficies con solución de lejía. Durante la jornada diaria se debe realizar limpieza constante que consiste en barrer los pisos y retirar los residuos.</li> </ul>	<i>Limpieza y desinfección:</i> Antes de iniciar la jornada. <i>Limpieza:</i> constante (1) cada 4 horas como mínimo	Lentes, guantes de jebe, mascarilla, mandil de plástico y botas de jebe
	2. Material de cocina		<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los utensilios (ollas, cucharones, tablas, cuchillos, escurridores, cocinas, mesas etc) que se utilizan para la preparación de los alimentos deben ser lavados y desinfectados en solución de lejía todos los días antes de su utilización. Durante la jornada se debe mantener la limpieza constante de estos utensilios. En caso sea factible para la desinfección de utensilios pequeños estos pueden ser sumergidos en un depósito que contiene agua hirviendo y solución desinfectante (lejía).</li> </ul>	<i>Limpieza y desinfección:</i> Antes de iniciar la jornada y cada vez que se utilizan. (2)	
	3. Refrigeración		<ul style="list-style-type: none"> <li>Las cámaras o equipos de refrigeración deben ser limpiados continuamente. La desinfección debe ser semanal con una esponja impregnada con solución de lejía.</li> </ul>	<i>Limpieza:</i> <i>permanente y Desinfección:</i> Semanal (3)	
	4. Dispensador de papel y jabón		<ul style="list-style-type: none"> <li>En todos los ambientes en los cuales el personal pueda tener contacto con los alimentos y sus embalajes debe haber disponibles dispensadores de jabón y papel. Las palancas de estos deben ser frotadas con una esponja con detergente, enjugadas y finalmente frotadas con solución de lejía. Los trabajadores deben frotarse las manos con abundante agua y jabón durante 20 seg como mínimo, esto es constante durante toda la tarea.</li> </ul>	<i>Limpieza y desinfección de dispensadores:</i> Todos los días cada 6 horas <i>Lavado de manos:</i> Antes del inicio y durante la jornada (4)	
	5. Almacenes		<ul style="list-style-type: none"> <li>Los almacenes donde se guardan las materias primas para la preparación de los alimentos deben ser sometidos a una limpieza diaria que consiste en barrer y/o aspirar y limpiar anaqueles, después se debe rociar solución de lejía. La desinfección se debe realizar con una frecuencia semanal que consiste en barrer y aspirar el piso, luego se debe frotar con una escobilla las paredes, piso, ventanas, techo,</li> </ul>	<i>Limpieza y desinfección:</i> Semanal <i>Limpieza:</i> Diaria (5)	



AAQSA-QLL-SOME-PRT-0005	<b>PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO, SALIDA Y ACTIVIDADES POR CORONAVIRUS COVID – 19 PROYECTO QUELLAVECO – PUERTO DE ILO</b>	REV. 2 Fecha 09/10/2020
<b>QUELLAVECO</b>		<b>COPYRIGHT</b>

		<p>antes de cada uso considerando la aplicación de solución detergente utilizando una escobilla, luego se enjuaga con abundante agua y finalmente se aplica solución de lejía.</p> <p>Todas las personas que suban al furgón para la entrega de los alimentos deben desinfectarse el calzado con solución de lejía, así mismo el responsable de reparto debe asegurar que se mantenga una distancia de 1 metro entre todas las personas que recibirán los alimentos.</p> <p><u>Entrega</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luego de la conducción los trabajadores responsables de la entrega de los alimentos deben lavarse las manos con agua y jabón, en caso no sea posible se deben desinfectar las manos con alcohol de 75° o alcohol en gel antibacteriano. Así mismo deben usar mascarilla y guantes.</li> <li>• En caso se reciba dinero debe ser en un lugar diferente a la entrega de los alimentos y previa desinfección.</li> </ul>		
--	--	---	--	--

**Consideraciones:**

Para preparar 1 litro de solución de lejía, en un envase de litro agregar 20 ml de lejía completar con agua.

Si algún trabajador se encuentra con síntomas RESPIRATORIOS no puede trabajar y debe comunicar a su supervisión. Antes del ingreso de los trabajadores para la preparación de alimentos se les debe medir la temperatura y basado en los resultados tomar acción.

Toda la indumentaria utilizada en los ambientes de preparación de alimentos debe ser exclusiva, es decir diferente a la utilizada en la calle.

Todo material (balones de gas, cajas, etc.) antes de ingresar a los a los almacenes o áreas de preparación de alimentos deben ser limpiados y desinfectados.